



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N°2727/1

QUILLÓN, 23 JUL 2018

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial del Sr. Artemio del C. Oñate Valenzuela, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999
3. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018
4. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que designa subrogancias de alcalde y direcciones que indica
5. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
6. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
7. Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
8. La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, Patente municipal comercial definitiva al **Sr. Artemio del C. Oñate Valenzuela**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con dirección comercial en calle Diego Portales N°24, de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: **FRUTERÍA – VERDULERÍA – VENTAS DE FLORES**.
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Inspección Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GVN. Hss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Rentas y Patentes
- Unidad de Inspección

